Por tal depositario a d. Fran.co Calcarzel Bera
K.s dexo dha C.a a quien se le notifique lo
arriba dicho y le obligue en toda forma a la Buena
g.da de su depositario ——

Con esto p.a no ofrecerse otra cosa se acabo este
ayuntam.to y lo firmaron sus m.ds ——

Dn Mig.l de Villarroel — Dn Fr.co Marin
Mathias Marin — Perez Pinero
Marques Podillo — Fran.co Ruiz Marin
Dn Gonzalo Bustamante Argote — D. Antonio Butrago y Arnedo
Don Diego Guardiola Fernandez — D. Miguel Ruiz
Dn Eug.o Butrago Solerio
Agustin Cax — Manuel Marin Halcon
Por ad.o de esta Villa
Fran.co Villadiego

Por el nombramiento de depositario de Maria

En Lima en los dia quinze dias del mes de Dic.e de el s.r Ge
tifique el nombramiento de depositario que el dicho preso
hizo preso, a d. Fran.co Calcarzel en Peri; el qual dixo
que le aceptava y q.e estava pronto a dar los fianzas necesa
rias a satisfac.n de la C.a, de que fue — Villadiego